

de accionistas de «Decaman, Sociedad Anónima», y «Pluriman, Sociedad Anónima», acordaron por unanimidad, en fecha 31 de octubre de 2006, aprobar la fusión de ambas sociedades mediante la absorción de «Pluriman, Sociedad Anónima», por parte de «Decaman, Sociedad Anónima», con la disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y el traspaso en bloque de todo su patrimonio social a favor de la sociedad absorbente.

Se hace constar expresamente el derecho de los accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la fusión descrita a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, así como los Balances de fusión. Del mismo modo, se deja pública constancia del derecho de los acreedores a oponerse a las citadas operaciones en el plazo y en los términos previstos en el artículo 243 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 9 de noviembre de 2006.—Doña Alejandra Cazzaniga Verquera, Administradora Solidaria de Decaman, Sociedad Anónima, Doña Alejandra Mira Cazzaniga, Administradora Solidaria de Decaman, Sociedad Anónima, y de Pluriman, Sociedad Anónima, y Doña Mercedes Mira Cazzaniga, Administradora Solidaria de Decaman, Sociedad Anónima, y de Pluriman, Sociedad Anónima.—64.548. 2.ª 16-11-2006

### **PREFABRICADOS AGRÍCOLAS E INDUSTRIALES, S. A.**

**(Sociedad absorbente)**

### **PREFABRICADOS HUESCA, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)**

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 242 y 243 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que las Juntas generales extraordinarias de accionistas de «Prefabricados Agrícolas e Industriales, Sociedad Anónima» y de socios de «Prefabricados Huesca, Sociedad Limitada», celebradas válidamente con carácter de universales el 6 de noviembre de 2006 y el 7 de noviembre de 2006, respectivamente, han aprobado la fusión mediante la absorción de «Prefabricados Huesca, Sociedad Limitada» por parte de «Prefabricados Agrícolas e Industriales, Sociedad Anónima», de conformidad con los extremos contenidos en el proyecto de fusión por absorción que quedó depositado en los Registros Mercantiles de Zaragoza y Huesca el 3 de octubre de 2006 y, el 19 de octubre de 2006, respectivamente. La fusión implica la extinción y disolución de la sociedad absorbida y el traspaso en bloque de su patrimonio social a la sociedad absorbente que lo adquirirá por sucesión universal, subrogándose en los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida.

Se hace constar el derecho que asiste a los acreedores, accionistas y socios de «Prefabricados Agrícolas e Industriales, Sociedad Anónima» y de «Prefabricados Huesca, Sociedad Limitada» de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión. Asimismo, se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión en los términos establecidos por el artículo 166 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de fusión.

Zaragoza, 8 de noviembre de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración de la sociedad absorbente y Administrador único de la sociedad absorbida, Jaime Raventós Irigoyen.—64.545. y 3.ª 16-11-2006

### **PREFABRICADOS VINALOPÓ, SOCIEDAD LIMITADA ANTONELLA, SOCIEDAD LIMITADA MODA SHOES MANUEL GARCÍA, SOCIEDAD LIMITADA INTERNET WORK DEVELOPMENT, SOCIEDAD LIMITADA**

*Declaración de insolvencia provisional*

Don Manuel Jorques Ortiz, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número siete de Alicante,

Hago saber: Que en este Juzgado se ha decretado la insolvencia provisional de las empresas que a continuación se relacionan, en las fechas y expedientes de ejecución que se indican:

Ejecutado. Fecha de declaración de insolvencia. Número de Ejecución.

Prefabricados Vinalopó, Sociedad Limitada. 3 de octubre de 2006. Ejecución 227-05.

Antonella, Sociedad Limitada. 24 de octubre de 2006. Ejecución 124-06, 152-06 y 153-06.

Internet Work Development, Sociedad Limitada. 30 de mayo de 2006. Ejecución 61-06.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Alicante, 31 de octubre de 2006.—El Secretario Judicial, don Manuel Jorques Ortiz.—63.721.

### **PRODUCTOS DE CALIDAD CAÑADA REAL, S. A.**

*Junta General Ordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración en sesión de fecha 31 de octubre de 2006, se convoca Junta General Ordinaria de la Sociedad, que se celebrará en el domicilio social, sito en Soria, calle Bajada de la Rumba, número quince, el próximo día 15 de diciembre de 2006, a las 13,00 horas, con objeto de adoptar los acuerdos que procedan respecto del siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de las cuentas anuales (balance, cuenta de pérdidas ganancias y memoria), informe de gestión y propuesta de aplicación del resultado, correspondientes al ejercicio 2005.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la asamblea.

Expresamente se hace constar el derecho de los socios de obtener de la sociedad, a partir de la convocatoria y hasta la celebración de la asamblea, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, así como del informe de gestión e informe de los auditores de cuentas.

Soria, 31 de octubre de 2006.—El Presidente, Antonio Fernández Cuesta.—63.724.

### **PROMALVASA, S. A.**

*Balance de liquidación*

La Junta general extraordinaria de accionistas de la entidad Promalvasa, Sociedad Anónima celebrada el día 9 de noviembre de 2006, a las trece horas en el domicilio social acordó la aprobación del Balance final de liquidación siguiente:

	Euros
Activo:	
Tesorería .....	126.630,28
Total activo .....	126.630,28

	Euros
Pasivo:	
Capital suscrito.....	60.585,00
Reservas .....	77.882,40
Resultado ejercicio anterior .....	-9.469,30
Pérdidas y Ganancias .....	-2.367,82
Total pasivo .....	126.630,28

Valencia a, 9 de noviembre de 2006.—La Liquidadora, Trinidad Estellés Mascarós.—64.932.

### **PROMOCIONES INDUSTRIALES URITIASOLO, S. L. (Sociedad absorbente)**

### **CONSTRUCCIONES LUCINIO FERNÁNDEZ S. A. U. (Sociedad absorbida)**

*Anuncio de fusión*

Se hace público que en virtud de acuerdo de Junta general de «Promociones Industriales Uritiasolo Sociedad Limitada», y de decisión del socio único de «Construcciones Lucinio Fernández Sociedad Anónima Unipersonal», de fecha 30 de junio de 2006, decidieron, todas ellas aprobar la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por «Promociones Industriales Uritiasolo Sociedad Limitada» de «Construcciones Lucinio Fernández Sociedad Anónima Unipersonal», con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen sus patrimonios a la sociedad absorbente, y sin ampliación del capital social de la sociedad absorbente, por ser esta titular del cien por cien del capital social de la sociedad absorbida, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el registro mercantil de Álava.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Vitoria-Gasteiz, 3 de noviembre de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración de «Promociones Industriales Uritiasolo Sociedad Limitada», y Administrador único de «Construcciones Lucinio Fernández Sociedad Anónima Unipersonal», D. Lucinio Fernández de Lera.—64.791. 1.ª 16-11-2006

### **PSK OCÉANOS, S. A.**

Por acuerdo de los Administradores de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria que se celebrará en el domicilio social, sito en Pozuelo de Alarcón, Madrid, calle Vía de las Dos Castillas, número 33, Ática, 7, 2.ª B el día 28 de diciembre de 2006 a las 11,00 horas, en primera convocatoria y, a la misma hora del día siguiente, en segunda convocatoria, con los siguientes puntos del

Orden del día

Primero.—Reelección por el plazo de un año, como auditores de la empresa a la Entidad Salas y Maraver, Sociedad Española de Auditoría, S. L.

Segundo.—Aprobación del Acta de la Junta.

Se comunica a los señores accionistas de conformidad con el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas el derecho que les asiste a partir de la convocatoria de la Junta General, a obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Madrid, 2 de noviembre de 2006.—El Administrador, don Javier Smith Morrondo.—65.643.